U.N.A.M.
FACULTAD DE ECONOMÍA
2012 FEB 22 PM 7:57
SECRETARIA GENERAL

LOS PROFESORES ADJUNTOS Y LOS PROFESORES DE ASIGNATURA HORA CLASE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ACADÉMICA Y JURÍDICA DENTRO DE LA U.N.A.M.

SECRETARIA GENERAL
2012 FEB 22 PM 7:57
U.N.A.M.
FACULTAD DE ECONOMÍA

Las labores de los Profesores Adjuntos y los candados en su promoción.

En 1974, en medio de la naciente lucha por el reconocimiento de la organización sindical, aparece el primer Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM. El EPA[1] reconoce por primera vez la categoría de Ayudante de Profesor (AP), e incluye la promesa académica de capacitarlo para el desempeño de funciones docentes y/o de investigación. Lamentablemente esta figura está siendo absorbida por el manejo discrecional de las autoridades, en sus distintos niveles, dentro de la UNAM.

La definición del EPA en el Título Tercero (De los Ayudantes de Profesor y de Investigador), Art. 20, dice; "*ayudantes* [son] *quienes auxilian a los profesores y los investigadores en sus labores. La ayudantía debe capacitar al personal para el desempeño de funciones docentes, o de investigación*". Sin embargo esta capacitación mencionada se encuentra condicionada. En el Art. 23 del EPA se menciona que las Comisiones que dictaminan el ingreso o promoción de los profesores e investigadores serán también las que dictaminarán para los AP y Ayudantes de Investigador (AI).

Aunado a los anterior, el Art. 24 del EPA se señala que; es el Director de la dependencia el que puede "nombrar y promover" a los ayudantes de profesor por horas ante el Consejo Técnico (CT), siendo él quien "*establecerá el o los procedimientos que estime adecuados a las necesidades de la propia dependencia*". Los AP encontramos entonces un difícil candado para nuestra promoción, dado que muchos de nosotros tenemos años laborando en la institución y capacitándonos de manera permanente.

En el Art. 26, inciso c), se señala que el AP tiene derecho a "*Hacer valer su antigüedad*", aunque en el EPA no se establece ese derecho más que para los concursos de oposición. Hay que exigirlo para toda disposición que repercuta sobre la promoción o apertura de nuevos espacios académicos.

Respecto a la capacitación, algunos Profesores Adjuntos (PA), de la Facultad de Economía (FE), hemos hecho una recopilación de datos que han arrojado como resultado que los estudios de posgrado que realizamos la mayoría de los PA de la Facultad, no son sólo en la ciencia económica, sino en diversas disciplinas como antropología, urbanismo, relaciones internacionales, estudios latinoamericanos y salud de los trabajadores. Lo anterior expresa una amplia y diversa capacidad de los PA para ofrecer en sus clases visiones complementarias de la economía, y actualizar los contenidos de las materias del actual plan de estudios. Por lo que un nuevo plan de estudios radicalmente distinto debe considerar nuestras capacidades académicas de acuerdo a temas contemporáneos que los economistas no han abordado rigurosamente y que se relacionan con otras disciplinas. Las necesidades académicas

---

[1] Documento que está disponible en: http://**dgapa.unam.mx**

de los estudiantes y profesores de la FE no son las del mercado, son las del rigor científico que la sociedad requiere.

La gran mayoría de los PA somos académicos que laboramos de manera constante en las tareas académicas de la FE, y que además realizamos estudios de posgrado, lo que hace que nuestras tareas y trabajos de investigación tengan un carácter multidisciplinario, es decir, que respondan a las temáticas contemporáneas que un economista no puede, ni debe ignorar, y se conecten con la propuesta práctica de un nuevo plan de estudios que no se centre en el economicismo y simple instrumentalismo que propone el mercado.

Más del 50% de los PA de la FE realizamos actividades de investigación o participamos en algún proyecto; el 30% realizamos otras actividades complementarias a la docencia o la investigación, tales como la organización y/o participación en: círculos de lectura, cine club, seminarios, diplomados, planeación docente, periodismo, trabajo voluntario y praxis política, para transformar la FE y la Universidad. Además, un poco más del 30% de los PA trabajamos en actividades que no son docentes o de investigación.

A pesar de las múltiples dificultades que los PA tenemos para "crear o formar currículo"; el 33% hemos publicado trabajos de investigación o artículos; el 27% hemos participado como ponentes en alguna conferencia; el 15% hemos realizado alguna estancia de investigación en el extranjero; y más del 70% hemos participado en diferentes seminarios, cursos, talleres, etc.

Es de considerar también que nuestro trabajo va más allá de los horarios; necesitamos preparar las clases (exposición, material de trabajo, lectura, calificar, revisar tareas y ofrecer comentarios, asesorar y resolver dudas a los alumnos, mantener comunicación y conseguir información, etc.). Así que no basta cumplir con la obligación simple de prestar nuestros servicios en los horarios establecidos, sino establecer criterios amplios de cualidad educativa. Para eso necesitamos espacios de reunión-trabajo adecuadamente equipado, o en su caso una real ampliación y mejoramiento de los espacios de reunión-trabajo que son comunes a todos los profesores; un anexo dentro del Centro de Informática de la FE es una burla (con diez máquinas en un espacio reducido, sin impresoras, sin un escáner, sin llamadas a celular, sin mesas y sillas para trabajar con laptop, etc.)

Por las labores que desempeñamos dentro de la Universidad decimos que somos Profesores Adjuntos (PA) y no Ayudantes de Profesor (AP) como lo señala el EPA, basándonos en que nuestro trabajo no consiste solamente en auxiliar al profesor sino que nos encontramos involucrados en el trabajo docente y académico tanto como lo profesores.

Es de destacar la carencia de relación institucional que existe entre los PA y la UNAM, dado que los PA nos encontramos en una situación laboral totalmente inestable al estar supeditados a la asignación de grupos para los profesores de asignatura, que en muchas ocasiones no es una garantía laboral, y en el caso de que el grupo se obtenga, este debe tener un número mínimo de 25 estudiantes inscritos para contar con un Profesor Adjunto. Semestre con semestre la situación laboral de los

Profesores de Asignatura es incierta, con mayor razón la de los Profesores Adjuntos, que con quien establecen el vínculo laboral es primero con los profesores y luego con la institución.

Algunos datos sobre la situación de los Profesores Adjuntos.

De acuerdo con la información que publica la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), con fecha de corte al 10 de noviembre de 2010, actualmente en la UNAM laboramos 3,249 ayudantes de profesor y de investigador. De ese total solamente 4 son Ayudantes de Investigador, por lo es posible observar que, de facto, la figura de AI desaparezca y sea remplazada, como ha venido siendo, por la figura de "becario". Esta última sin reconocimiento como trabajadores dentro del EPA, es decir, el trabajo de los "becarios" carece de contrato y de prestaciones. Sin embargo, no debemos dejar de promover, en nuestra lucha, la apertura de contrataciones de los AI y el cambio de categoría de los "becarios" hacia Ayudantes de Investigador, impidiendo que se elimine cualquier categoría de ayudante en la UNAM. Los cuatro ayudantes de Investigador son los únicos que tienen contrato por medio tiempo (2) y tiempo completo (2), razón por la que están desapareciendo. Por lo tanto, y bajo estas disposiciones; todos los AP de la UNAM estamos contratados por horas.

Prof. Asignatura.

Mtro. Miguel Angel Xochitootzin Peña

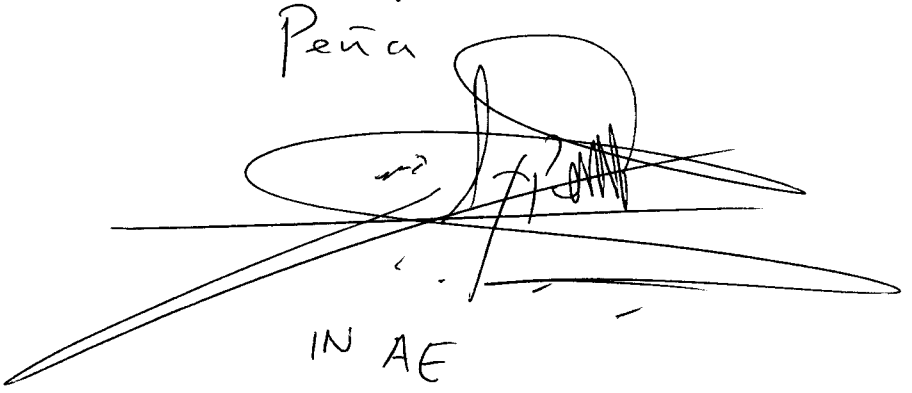

IN AE